

DECRETO ALCALDICIO N° 295  
AUTORIZA CONTRATO QUE INDICA.  
REQUINOA,

25 ENE 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS**

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

**CONSIDERANDO:**

El Memo N°51 de fecha 12.01.2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, el cual solicita autorizar contratación de doña ISABEL MIRANDA JIRON, Rut. [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] comuna de Requinoa, como "Monitora Programa Vínculos Versión 16", por el periodo comprendido desde el 02 de enero de 2024 al 31 de enero de 2024. Por un monto mensual de \$630.000.- Impuesto Incluido. Considerando la continuidad dl del servicio y experiencia en el área.

Decreto Alcaldicio N°2295 de fecha 19.10.2023 que Aprueba Convenio Transferencia de Recursos y Resolución exenta N° 0646 de fecha 06.09.2021.

El Decreto Alcaldicio N°3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.

**DECRETO** :

APRUEBASE Contrato de fecha 12 de enero de 2024, suscrito entre la Municipalidad de Requinoa y doña ISABEL MIRANDA JIRON, Rut. [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] comuna de Requinoa, como "Monitora Programa Vínculos Versión 16", por el periodo comprendido desde el 02 de enero de 2024 al 31 de enero de 2024. Por un monto mensual de \$630.000.- Impuesto Incluido. Considerando la continuidad dl del servicio y experiencia en el área.

AUTORIZASE contrato de prestación de servicio como "Monitora Programa Vínculos Versión 16"

IMPUTESE a la Cuenta N°114.05.15.015, denominada Programa vínculos Eje 2021, Fondos MIDEPLAN.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

  
LEYLA GONZALEZ ESPINOZA  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
WALDO VALDIVIA MONTÉCINOS  
ALCALDE

WVM/JOS/LGE/TUS/JPR/pca

**DISTRIBUCIÓN:**

Interesado (1)

DIDECO (1)

Recursos Humanos (1)